

## **Convenio para la cesión del Sistema de Información Mosaico al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### **El Ministerio empleará Mosaico en la gestión de los bienes protegidos del Patrimonio Histórico Español**

En el marco de colaboración interadministrativa establecido en las leyes de Patrimonio Histórico español y andaluz, con fecha 23 de julio de 2014 se ha suscrito Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al objeto de formalizar la colaboración entre la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma para compartir la solución informática **Mosaico**, mediante la cesión de uso, al Ministerio, para su aplicación en la gestión de los bienes declarados de Interés Cultural y los bienes muebles incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La existencia de un interés mutuo del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la creación y desarrollo de herramientas informáticas unificadas de gestión de bienes culturales y del patrimonio histórico, quedó plasmada en diversas reuniones como la celebrada por el Consejo de Patrimonio Histórico en la localidad de Antequera en julio de 2011.

En los últimos diez años, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha desarrollado una herramienta informática, **Mosaico**, basada en una base de datos y una aplicación de gestión sobre diversos tipos de procedimientos administrativos relativos al patrimonio histórico de Andalucía. En este contexto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto desarrollar actuaciones en el ámbito de la gestión de los bienes protegidos de su competencia, mediante la implantación de sistemas de información, infraestructura TIC y servicios asociados, siendo el sistema desarrollado por la Junta de Andalucía en software libre, denominado **Mosaico**, elegido al ser considerado el sistema más idóneo y completo.

Esta cesión comprende todos los derechos de explotación, incluido el de transformación para el desarrollo de nuevas funcionalidades o mejoras del sistema de información **Mosaico**, que deberán ser comunicadas y facilitadas a la Junta de Andalucía.

[Texto del Convenio \(BOJA núm. 206, de 22 de octubre\)](#)